

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-848/17
3 febrero 2017
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Center for Family & Human Rights – C-Fam]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE CENTER FOR FAMILY & HUMAN RIGHTS – C-FAM PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Center for Family & Human Rights – C-Fam*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Center for Family & Human Rights – C-Fam* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

Center for Family & Human Rights – C-Fam es una organización sin fines de lucro constituida el 11 de agosto de 1997 en Nueva York bajo el nombre de Catholic Family and Human Rights Institute, Inc., y adoptó su nombre actual el 3 de febrero de 2014 y cuyo objetivo es preservar el derecho internacional desacreditando a las políticas sociales radicales en la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales.

C-Fam trabaja para defender la vida y la familia y publicitar el debate bajo valores de fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia, la perseverancia, el profesionalismo y la expresión de la verdad.

C-Fam publica artículos de investigación en temas que tienen impacto en las políticas sociales a nivel internacional, como salud maternal y desarrollo, y mantiene intercambios con diplomáticos, legisladores, académicos, y organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo.

C-Fam trabaja en las siguientes áreas:

- Salud Global
- Vida Humana
- Derechos Humanos y Derecho Internacional
- Matrimonio y Familia
- ONGs
- Población
- Naciones Unidas y Agencias de Naciones Unidas

Asimismo, *C-Fam* ha realizado proyectos de investigación en temáticas como violencia de género, salud y bienestar, así como informes de sustentabilidad del sector alimenticio, responsabilidad social en el sector público, guías de buenas prácticas en responsabilidad social, involucramiento escuela-familia, entre otros.

C-Fam financia sus actividades a través de aportes de organizaciones como Fundación Avina, Oxfam-Novib, SOMO, OCDE Watch, Red Puentes Internacional, Partners of América, ICCO, BID, Vital Voices, Europe Aid, Corporación Domos, ICD: Instituto de comunicación y desarrollo de

Uruguay, Fairfood, Consejo Federal de Inversiones, Asociación Conciencia; y, a través de entidades públicas como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Chubut, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C-Fam presentó su solicitud de registro ante la OEA el 14 de enero de 2015.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Center for Family & Human Rights – C-Fam

Dirección: 805 Third Ave, #1440
New York, NY 10022

Teléfono: (212) 754-5948

Correo electrónico: lisa@c-fam.org; marianna@c-fam.org

Página Web: www.c-fam.org

Presidente: Austin Ruse

Fecha de constitución: 11 de agosto de 1997

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

C-Fam busca preservar el derecho internacional desacreditando a las políticas sociales radicales en la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Participación en foros de organismos internacionales con dedicación a la aplicación del derecho internacional en defensa de los derechos humanos, la soberanía de los Estados y la dignidad de la persona;
- Realización de investigación en temas de política internacional en relación con la salud materna y el desarrollo;
- Incidencia en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a la defensa de los derechos humanos fundamentales y la familia;
- Promoción y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil afines para su participación en foros internacionales con el objetivo de defender los derechos humanos fundamentales y la familia.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

C-Fam propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, especialmente a su Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Derecho de Familia y Niñez a través del intercambio de informes y artículos de investigación sobre el tema
- Participar en los debates hemisféricos y actividades de la OEA con la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente y sus comisiones, reuniones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA – 14 de enero de 2015
- Misión Institucional
- Acta Constitutiva
- Estatutos
- Estados Financieros 2015
- Estrategia 2016-2020